

BOLETÍN INFORMATIVO

Lunes 14 de Noviembre de 2022.

#SIGUECUIDANDOTE

COMERCIO EXTERIOR

RECINTOS FISCALES Y RECINTOS FISCALIZADOS.

Los Recintos Fiscales son los lugares donde las autoridades realizan funciones de manejo, almacenaje, custodia, carga y descarga de las mercancías, así como el despacho aduanero.

Los Recintos Fiscalizados son inmuebles concesionados por el SAT, autorizados a particulares, para que los particulares presten servicios de manejo, almacenaje y custodia de mercancías.



Previa autorización de la autoridad aduanera se podrán realizar las siguientes actividades dentro de los recintos fiscales o fiscalizados con la mercancía antes de su desaduanamiento, siempre y cuando no se altere o modifique su naturaleza o la base gravable para fines aduaneros:

- *Procesos de conservación (por ejemplo, regar plantas, dar de comer a animales, etc.)*
- *Examinarlas para determinar su naturaleza.*
- *Toma de muestras para enviarlas a análisis o cualquier otro propósito.*
- *Etiquetarlas para cumplir con regulaciones a la importación o exportación.*

PARTICIPACIÓN DE MÉXICO EN LA COP27 - EGIPTO 2022 .

Del 6 al 18 de noviembre de 2022, se estará llevando a cabo en Sharm el-Sheikh, Egipto, “La Conferencia Sobre el Cambio Climático” conocida como “COP27”, en dónde los países se reúnen para tomar medidas con el fin de alcanzar los objetivos climáticos colectivos del mundo acordados en el marco del Acuerdo de París y la Convención.



La secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, María Luisa Albores González, ha informado que México llega a la COP27 sobre Cambio Climático con el compromiso de aumentar la ambición de su Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) para pasar del 22% al 30% en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero con recursos propios, además de una meta condicionada fortalecida del 36% al 40%, que en términos reales permitirá en el mediano y largo plazo proteger a la población más vulnerable.

Para llegar a estas metas, la SEMARNAT tiene identificadas más de 40 medidas en todos los sectores económicos a través de soluciones basadas en la naturaleza, en el transporte bajo en carbono y en la regulación y fomento industrial, que permitirán una reducción total anual estimada para 2030 de 88.9 MtCO_{2e} (millones de toneladas de bióxido de carbono equivalente)





- Con el Programa Sembrando Vida, el incremento de Áreas Naturales Protegidas (ANP) y la Estrategia Nacional de Carbono Azul, se estima una reducción de 27 MtCO₂.
- En lo que respecta al transporte bajo en carbono, el Pacto de Glasgow por la Electromovilidad, con el que se busca que el 50% de vehículos ligeros nuevos vendidos en el 2030 sean cero emisiones; el trabajo remoto o teletrabajo y el fomento al transporte ferroviario, cuyas acciones en su conjunto suman un estimado de 31.4 MtCO₂.
- En regulación y fomento industrial se calcula una mitigación del orden de 27 MtCO₂e a través de un programa para la cogeneración y normatividad de la eficiencia energética, así como la Estrategia Nacional de Economía Circular, con el que se reducirían 3.5 MtCO₂e anuales para 2030.

Fuente: <https://www.gob.mx/semarnat/prensa/mexico-anunciara-en-la-cop27-el-incremento-de-sus-ambiciones-climaticas>

Cámara de la Industria de Curtiduría del Estado de Guanajuato.

Blvd. Adolfo López Mateos 501 Pte. Edificio CIEL 2º Piso
Col. Centro, León, Guanajuato

Telefonos: 7 13 51 54 y 7 13 24 00
atencionsocios@cicur.org www.cicur.net